INDERT	ORDEN DE SERVICIO N° 02/2023	RP N°465/2023 Contrato N° 22/2023

Nivel de Entidad:	23	Fecha de Emisión: 11/12/2023	
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)	1289		
ID del Llamado:	436.664	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES			
Proveedor:	RD CONSTRUCCIONES S.A.	RUC:	80120990-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item/ Lote	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Reparación y Reemplazo de cobertura de Techo Chapa de Zing (Incluido mano de obra).	Metros cuadrados	55	253.750	13.956.250
2	7	Mantenimiento de viga principal de madera (Incluido mano de obra).	Metros cuadrados	55	66.740	3.670.700
3	5	Mantenimiento de techos planos y terrazas en altura superior (azotea) con aislaciones (Incluye reparación de rajadura, juntas de dilatación y cambio de la aislación existente), (Incluido mano de obra).	Metro Lineal	56	93.000	5.208.000
4	17	Servicio de colocacion y provision de Cañeria de desague de migitorio. Incluido mano de obra	UNIDAD	5	1.437.500	7.187.500
		Total:				30.022.450

SON GUARANÍES:	TREINTA MILLONES VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 06/12/2023	Hasta: 31/12/2023

PLAZO DEL SERVICIO: Dentro de los 3 días corrido recibido la Orden de Servicio por parte del proveedor.

LUGAR DEL SERVICIO: INDERT- Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:-------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.**----------

pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones. CGC 26.1, del PBC.

José Luis Ramírez
Director de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

Walter Rolandi
Representante Legal
RD Construcciones S.A

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

RD Construcciones S.A
RUC 80120990-0

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Pro.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	242	30	1	99	30.022.450
								Total:	30.022.450

RD Construcciones S.A. RUC 80120300-0 Walter Rolandi Representate Legal RD Construcciones S.A		José Luis Ramírez Director Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales NDERT
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo
Ejemplar 3 : U.O.C.

Ejemplar 3 : UOC